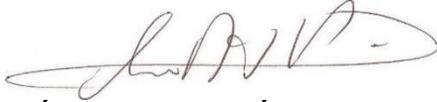


INFORME SECRETARIAL. A Despacho este proceso con reporte de abonos. Sírvase proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 16 de febrero de 2021



LUÍS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciséis de febrero de dos mil veintiuno

Se dispone agregar al proceso ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ contra CRISTOBAL ANTONIO TORRES, para ser tenido en cuenta en la liquidación del crédito, los abonos reportados por la parte demandante, correspondientes a 30 de diciembre de 2020 y 26 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ